

# Resolución Ministerial

Lima, 25 MAR. 2019

## VISTAS:

La Resolución Ministerial N.º 0230-2018-RE, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Elard Alberto Escala Sánchez-Barreto, como Director General de Asia y Oceanía, desde el 1 de mayo de 2018;

La Resolución Viceministerial N.º 0291-2018-RE, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Ricardo Estanislao Morote Canales, como Director de Asia y Oceanía, de la Dirección General de Asia y Oceanía, desde el 1 de setiembre de 2018;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Hoja de Trámite (GAC) N.º 440, de 15 de marzo de 2019, se autorizó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Elard Alberto Escala Sánchez-Barreto, Director General de Asia y Oceanía, haga uso de vacaciones, el 28 de marzo de 2019;

Que, mediante el Memorándum (DAO) N.º DAO00187/2019, de 21 de marzo de 2019, el Director General de Asia y Oceanía, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Elard Alberto Escala Sánchez-Barreto, comunica su viaje, en comisión de servicios, a la ciudad de Seúl, República de Corea, del 25 al 27 de marzo de 2019, debidamente autorizado mediante Resolución Ministerial N.º 0149-2019-RE;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de Asia y Oceanía, en tanto dure la ausencia de su titular, el Director de Asia y Oceanía, quedará encargado de las funciones de ese cargo;

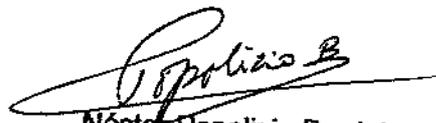
Que, conforme a lo dispuesto por el literal 84.1 del artículo 84 del Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Ricardo Estanislao Morote Canales, Director de Asia y Oceanía, con retención de su cargo, las funciones del Director General de Asia y Oceanía, del 25 al 28 de marzo de 2019, inclusive.

Regístrese y comuníquese.

  
Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores

